

DECRETO 2422 DE 2012

(noviembre 27)

D.O. 48.628, noviembre 28 de 2012

por la cual se modifican los artículos 2°, 3° y 4° del Decreto número 1376 de 2012.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), el artículo 6° del Decreto número 4147 de 2011, modificado por los Decretos número 1323 y 1376 de 2012,

DECRETA:

Artículo 1°. Modifícase el artículo 2° del Decreto número 1376 del 26 de junio de 2012, en el sentido de designar al doctor Germán Arce Zapata, identificado con la cédula de ciudadanía número 14895296 de Buga, actual Viceministro General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como representante del señor Presidente de la República en el Consejo Directivo de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, en reemplazo del doctor Juan Carlos Echeverry Garzón.

Artículo 2°. Modifícase el artículo 3° del Decreto número 1376 del 26 de junio de 2012, en el sentido de designar a la doctora Paula Ximena Acosta Márquez, identificada con la cédula de ciudadanía número 52414539 de Bogotá, actual Subdirectora del Departamento Nacional de Planeación, como representante del señor Presidente de la República en el Consejo Directivo de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, en reemplazo del doctor Mauricio SantaMaría Salamanca.

Artículo 3°. Modifícase el artículo 4° del Decreto número 1376 del 26 de junio de 2012, en el

sentido de designar al doctor Carlos Arcesio Paz Bautista, identificado con la cédula de ciudadanía número 14962772 de Cali, como representante del señor Presidente de la República en el Consejo Directivo de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, en reemplazo del doctor Luis Carlos Villegas Echeverry.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 27 de noviembre de 2012.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Juan Mesa Zuleta.